

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

76 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES MEJORADA-VELILLA

CONTRATACIÓN

Aprobado mediante acuerdo de la Junta de la Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla, en sesión extraordinaria de 28 de abril de 2016, la adjudicación del contrato de servicio denominado “Atención a la infancia y adolescencia, atención y apoyo familiar” de la Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla, lo que se publica a efectos del artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
 - c) Número de expediente: AS/01/2016.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: contrato para la prestación del servicio “Atención a la infancia y adolescencia, atención y apoyo familiar” en la Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla.
 - b) Lugar de ejecución: Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla.
 - c) Plazo de ejecución: dos años, prorrogables.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria y plurianual.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: 67.700,00 euros anuales y un importe total de 135.400,00 euros, IVA exento.
5. Requerimiento de documentación:
 - a) Requerimiento a la oferta económicamente más ventajosa: “Siete Estrellas Educación y Ocio, Sociedad Limitada”.
 - b) Fecha del requerimiento: 19 de abril de 2016.
 - c) Presenta documentación y fianza definitiva en el plazo definitivo: sí.
6. Adjudicación:
 - a) Fecha: 28 de abril de 2016.
 - b) Adjudicatario: “Siete Estrellas Educación y Ocio, Sociedad Limitada”.
 - c) Importe de la adjudicación: 67.700,00 euros anuales y un importe total de 135.400,00 euros, IVA exento.
 - d) Duración del contrato: desde el 1 de mayo de 2016 al 30 de abril de 2018, ambos inclusive.
7. Plazo de formalización del contrato administrativo: dentro de los quince días hábiles siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación.
8. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas al procedimiento de contratación: “perfil del contratante” en la Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla es www.ssmejoradavelilla.org
9. Fecha de publicación de la adjudicación en el “perfil del contratante”: 29 de abril de 2016.
10. Fecha de formalización: 28 de abril de 2016.

Mejorada del Campo, a 29 de abril de 2016.—La presidenta, Sonia Redondo González.

(02/16.673/16)

